

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2019-7492** *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación. Expediente 217/2019.*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 8 de agosto de 2019, se acordó delegar íntegramente el expediente de contratación de las obras de construcción de nave almacén para usos municipales en Solórzano, en la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación para agilizar su tramitación.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Solórzano, 9 de agosto de 2019.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

2019/7492

CVE-2019-7492